

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22316 VALLADOLID

D/Da. Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia nº 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en sección I declaración concurso 0000307/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22/03/18 auto de declaración de concurso voluntario de Francy Chavarriaga Aguirre, con DNI nº 12.431.148-Q, cuyo centro de intereses principal lo tiene en Pza. Alberto Fernández, 16, bajo en Valladolid.

2º. - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Juan Francisco Llanos Acuña. La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: calle Correos, nº 9, 1º, en 47001 Valladolid. La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: franciscollanos@arcoiure.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 22 de marzo de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025562-1